ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

LX LEGISLATURA
2012
2015
H. CONGRESO DEL ESTADO

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Soyopa

30 de agosto 2015

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014
Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Soyopa, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$17,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$267,442
Bancos/Tesorería	9,343,823	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	9,569,791
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,232		
		TOTAL CIRCULANTE	**$9,837,233**
TOTAL CIRCULANTE	**$9,370,055**		
		TOTAL PASIVO	**$9,837,233**
NO CIRCULANTE			
Edificios no Habitacionales	7,500	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Otros Bienes Inmuebles	241,000	Aportaciones	1,639,515
Mobiliario y Equipo de Administración	311,540	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,500,487
Vehículos y Equipo de Transporte	127,000	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,963,814)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	81,160		
Bienes en Concesión	875,166	**TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$1,176,188**
TOTAL NO CIRCULANTE	**$1,643,366**		
SUMA ACTIVO	**$11,013,421**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$11,013,421**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	9,128,016	Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	9,128,016

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $9,837,233 está integrado de la siguiente forma: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por $267,442, compuestos por adeudos con proveedores de bienes y servicios por $187,442 y por liquidación de personal pendiente de pago por $80,000, y en Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por $9,569,791, integrados por $41,132, correspondientes a la recaudación de la Sub Agencia Fiscal; por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2014 para pago de aguinaldos por $400;000 y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), para pavimentación de calles por $9,128,659.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$67,507
Productos	102
Aprovechamientos	78,189
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	4,170
Participaciones y Aportaciones	11,297,412
Total de Ingresos	**$11,447,380**
Egresos	
Servicios Personales	$4,192,163
Materiales y Suministros	1,550,843
Servicios Generales	2,465,216
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	549,736
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,492
Inversión Pública	5,522,744
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	75,000
Total de Egresos	**$14,411,194**
DESAHORRO	**($2,963,814)**

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por $2,963,814, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se contrataron pasivos que originaron el incremento de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.95 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 95 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 89.32% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 89 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -25.89% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.26 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 26 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Soyopa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Soyopa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Soyopa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $1,359,437, que representa el 13%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$101,686	67,507	(34,179)	(34)
Derechos	196,080	0	(196,080)	(100)
Productos	215	102	(113)	(53)
Aprovechamientos	3,492	78,189	74,697	2,139
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	124,925	4,170	(120,755)	(97)
Participaciones y Aportaciones	9,661,545	11,297,412	1,635,867	17
Ingresos Ordinarios 100%	**$10,087,943**	**11,447,380**	**1,359,437**	**13**
Total Ingresos	**$10,087,943**	**11,447,380**	**1,359,437**	**13**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Derechos.** En este capítulo no se obtuvieron ingresos, debido a que en el concepto de Alumbrado Público se reflejó la variación del 100%, en virtud de que no se ha firmado el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para efectos de su cobro.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se captaron ingresos superiores a los presupuestados por $74,697, principalmente en el concepto de Donativos, con una variación de 100%, en virtud de que se recibió un donativo de una compañía minera, como apoyo para la seguridad pública.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este rubro, los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por $120,755, que representan un 97%, debido a que existe rezago en el pago del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que se presta a la comunidad, ya que los contribuyentes no acudieron a realizar sus pagos a pesar de los llamados que hicieron las autoridades.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por $1,635,867, representando el 17%, principalmente en los conceptos: Recursos SEDESOL Ramo XX y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), ambos con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento; que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 1.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $112.00 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $17.15 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 27.70% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.46 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por $4,323,251, que representa el 43%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por la contratación de pasivos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$4,050,805	4,192,163	(141,358)	(3)
Materiales y Suministros	1,770,009	1,550,843	219,166	12
Servicios Generales	2,241,285	2,465,216	(223,931)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	515,820	453,220	62,600	12
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	75,000	(75,000)	100
Gasto Corriente 61%	**$8,577,919**	**8,736,442**	**(158,523)**	**(2)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	102,000	96,516	5,484	5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,000	55,492	(49,492)	(825)
Inversión Pública	1,402,024	5,522,744	(4,120,720)	(294)
Gasto de Inversión 39%	**$1,510,024**	**5,674,752**	**(4,164,728)**	**(276)**
Total de Egresos 100%	**$10,087,943**	**14,411,194**	**(4,323,251)**	**(43)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $14,411,194; es decir se observó una variación del 43% superior en relación con el presupuesto de $10,087,943, lo que representa $4,323,251 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variacion superior a su presupuesto por $141,358, que representa el 3%, principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 35%, por la contratación de personal para desmonte a orillas de la carretera y contratación de buzos en Semana Santa para salvaguardar la seguridad de las personas y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 30%, debido a los incrementos a las cuotas realizadas por el ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue menor al Presupuesto por $219,166, que representa el 12%, reflejándose en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 52%, debido a que el material adquirido fue suficiente para cubrir las necesidades de las diferentes Dependencias; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 24%, debido a que las reuniones realizadas con Dependencias Estatales y Federales, en las que se requirió otorgar alimentación fueron menores a las programadas, y en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con una variación de 54%, debido a que se optimizó el uso de los materiales para construcción que se adquirieron para la rehabilitación de edificios públicos y reparaciones de fugas agua potable de OOMAPAS, cumpliendo con el objetivo.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior a su presupuesto por $223,931, que representa el 10%, principalmente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 260%, por las adquisiciones de refacciones y equipo de bombeo, ya que los existentes se dañaron, además del pago de mano de obra a terceros por la instalación de los equipos que fueron sustituidos; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 38%, en virtud de que los gastos de los diversos eventos realizados fueron mayores a los contemplados en su presupuesto; en Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, con una variación de 100%, por la resolución de un juzgado competente para el pago de indemnizaciones que demandó personal del Ayuntamiento en administraciones anteriores y en Servicios Asistenciales, con una variación de 157%, por los diversos apoyos que se brindaron a los diferentes eventos.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por $549,736, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por $453,220, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Sonora, DIF Municipal Centros de Salud de Soyopa, Comisarías El Novillo, San Antonio de la Huerta y Tónichi; Delegaciones Llano, Colorado y Rebeico; Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI).

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $96,516, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $55,492 destinándose a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $5,522,744, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por $75,000, destinándose al pago de nómina de brigadas de personal con la finalidad de prevenir incendios forestales, los cuales fueron cubiertos con recursos otorgados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $124,806 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.33% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $896.49 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los

municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó $149,968 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 800.43% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $8.00 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $1,153,103, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de $477,215. los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $428,371, que representa el 99% y Gastos

Financieros por $751, representando el 1%, dando un total de $429,122. El egreso de $429,122, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $477,215, determinándose una diferencia por $48,093, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta bancaria 65501979672 de Santander S. A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por $675,888, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $604,727, que representa el 94%, Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por $35,051, que representa el 5% y Gastos Financieros por $1,389, que equivalen al 1%, dando un total de $641,167. El egreso de $641,167 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a $675,888, determinándose una diferencia por $34,721, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 5% en Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.19% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores; Agropecuario, Minero, Educación, Deporte, Salud, Vivienda, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 86.83% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.37 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos por la cantidad de $3,996,000, en la cuenta bancaria número 22000398946 de Santander, S.A., del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, correspondiente al ejercicio 2013, del que no se realizó el registro contable del compromiso de pago en Cuentas de Orden aún cuando se encontraban los contratos de obra debidamente licitados, aplicando los recursos en mención durante el ejercicio 2014.**

Activo No Circulante

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Gobierno del Estado entregó un equipo de transporte en donación que no fue registrado en contabilidad, consistente en un vehículo tipo pick up, modelo 2014 con serie número 3C6YRAAG6EG172135, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sin cuantificar su valor.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Sujeto de Fiscalización registro en sus Estados Financieros sin valor, un vehículo tipo pick up, modelo 2007 con número de serie 3FTGF18W67MA26315 con un valor según factura número A 19108 de $13,195, recibido en donación por parte del Gobierno del Estado.

Observaciones Generales

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado por $172,020.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden el concepto de rezago de Deudores por Impuesto Predial por $748,810.

1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 12 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se registró como ingresos la cantidad de $250,000, correspondiente a un camión de volteo modelo 1995, con número de serie 1HTSDAANXH224283, recibido de parte del Gobierno del Estado a cuenta de recursos del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN).

1.10 Al 31 de diciembre de 2014, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $68,800, por el concepto 6105: Donativos sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2014.

1.11 Al 31 de diciembre de 2014, se observó una diferencia por $81,500, en el total del Presupuesto del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), entre lo presentado en el Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50 Sección XXV, de fecha 19 de diciembre de 2013 por $124,925 y en el Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53 Sección II de fecha 30 de diciembre de 2013 por $206,425.

Gastos y Otras Pérdidas

1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $678,973.

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por $54,130, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra registrado en contabilidad un importe de $53,029, según póliza de cheque número 10 de fecha 19 de agosto de 2014 de la cuenta bancaria 22000398946 de Santander, S.A., respaldando la factura número 198 del 10 de julio de 2014 por concepto de trabajos de supervisión de obras públicas.

1.15 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $435,634, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-08/61414-03/NC2-1113: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Centro, de la Localidad de Soyopa con un importe contratado más convenios de $3,917,647, de los cuales se han ejercido en 2013 un monto de $1,167,975, y en 2014 de $2,749,672 haciendo un total de $3,917,647, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23: Programa Regionales 1,380.3 MDP), mediante contrato, se observó expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados y finiquito. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio NC2-407: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulica en Varias Calles, en la Localidad de Soyopa, por un importe ejercido de $65,057, mismo que se encuentra en proceso con un avance físico del 35%, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23: Programas Regionales 2014 Convenio 2,164.3 MDP), mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de contrato.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública NC2-407: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Varias Calles, en la Localidad de

Soyopa, contratada con la empresa Edificaciones Civiles de Nogales, S.A. de C.V., por un importe contratado de $12,644,282, de los cuales se ha ejercido un monto de $3,793,285, quedando pendiente por ejercer un saldo de $8,850,997, misma que se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 35%, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23: Programas Regionales 2014 Convenio 2,164.3 MDP), mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos y especificaciones.

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 8 obras públicas por un importe ejercido de $530,966, realizadas con Recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61301-02: Equipo de Bombeo para Agua Potable, en la Localidad de El Novillo; 61411-03: Rehabilitación de Alumbrado Público, en la Localidad de Soyopa; 61414-04: Rehabilitación de Iglesia, en la Localidad de El Novillo; 61414-05: Construcción de Cerco Perimetral en Local de Servicios Públicos, en la Localidad de Soyopa; 61414-09: Rehabilitación de Calles, en la Localidad de El Novillo; 61414-10: Rehabilitación de Auditorio y Palacio Municipal, en la Localidad de Soyopa; 61414-11: Señalamientos Viales en Carretera Rebeico-Soyopa, en el Municipio de Soyopa y 61508-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales, en el Municipio de Soyopa.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de $495,638 realizadas y concluidas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: PN-082/61211-01: Rehabilitación de Baños Vestidores en Cancha Polifuncional de El Pango, en el Municipio de Soyopa, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y acta de entrega recepción y PN-085/61414-08: Rehabilitación de Plaza Pública, en la Localidad de Rebeico, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública PN-084/61414-06: Rehabilitación de Parque y Áreas Verdes La Estrella, en la Localidad de El Novillo, por un importe ejercido de $309,861, realizada y concluida con Recurso del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por $9,839.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de $548,750, realizadas con Recursos Federales de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de

estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61303-01: Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la Localidad El Novillo y 61414-02: Rehabilitación de Paseo Turístico el Pango, en el Municipio de Soyopa.

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $875,492.

Revisión de Recursos Humanos

Recusos Humanos

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $143,292.

Objetivos y Metas

1.25 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, DIF Municipal y Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de una muestra de 3,325 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,887 incumpliendo con 438, consistentes en: Atender de manera constante en audiencias públicas y privadas a personas u organismos del Municipio (250), Coordinar e implementar acciones con instituciones de Seguridad Pública Estatal y Federal (4), Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de Seguridad en el Municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (4) y Distribuir juguetes y regalos a familias de escasos recursos (180).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se aperturó una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por $477,215 utilizando la cuenta bancaria número 65501979672 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $328,371.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61101-01: Mejoramiento de Vivienda, en el Municipio de Soyopa, por un importe ejercido de $328,370, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria específica para el manejo y control de los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) , recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por $675,888, utilizando la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $62,054.

1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) por $35,051, de la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander, S.A., en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, generando productos financieros por $557, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2014 quedando un importe por restituir de $35,608.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	$11,458,430
No Cuantificadas	7	0
	31	**$11,458,430**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $11,458,430. Esto representa el 79.51% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.21 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 80 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	20	3	17
2012	19	1	18
2013	25	0	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.66	20%	1.13
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.46	20%	0.89
Evaluación al ejercicio del gasto	6.76	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	7.92	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	7.37	10%	0.74
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.21	20%	0.84
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			**5.74**

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Soyopa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que

exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Soyopa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Soyopa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Soyopa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Soyopa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCE